



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

79

Bogotá D.C., _____

23 NOV. 2020

REF: 110014003043-2019-00611-00

Atendiendo los escritos visibles a folios 27 y 53, se reconoce personería jurídica al Dr. Cristihan Villaveces Rojas, como apoderado de los demandados, en la forma, con las facultades y para los fines de los poderes conferidos.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

2

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado No. <u>01</u></p> <p>del <u>24 NOV. 2020</u>, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M.</p> <p>CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria</p>
--

